ESTÉTICA Y BELLEZA INTEGRAL, SOCIEDAD LIMITADA

(Absorbente)

DIBES M.A. ADELL, SOCIEDAD LIMITADA

(Absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas, celebradas con carácter de Universal el día 19 de diciembre de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de Estética y Belleza Integral, Sociedad Limitada, y Dibes M.A. Adell, Sociedad Limitada, mediante la absorción de la primera por la segunda, con disolución sin liquidación de la absorbida y adquisición en bloque y a título universal por la absorbente del patrimonio social y de todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos y condiciones previstos en el provecto de fusión redactado v suscrito por todos los Administradores de las dos sociedades con fecha 20 de octubre de 2002 y previamente depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Asimismo fueron aprobados, por unanimidad, los respectivos Balances de fusión, y se acordó que las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir de 1 de octubre de 2002.

El valor a efectos de fusión de las sociedades, se ha calculado en base a su valor neto contable, arrojado por los balances de las Sociedades participantes en la fusión cerrados todos ellos a fecha 30 de septiembre de 2002, sin que se hayan presentado dificultades en la valoración de los patrimonios de las sociedades participantes en la fusión. En su consecuencia, la Sociedad Estética y Belleza Integral, Sociedad Limitada, ha acordado ampliar su capital social en la suma de 52.700 Euros, mediante la emisión de 1.700 participaciones de 31 Euros de valor nominal cada una de ellas, números 101 al 1.800, ambos inclusive.

La diferencia entre el valor patrimonial de la sociedad absorbida y el importe de la ampliación de capital en la sociedad absorbente, se ha considerado prima de asunción de 2.040 Euros, esto es, una prima de asunción por participación de 1,20 Euros.

Por el indicado aumento de capital se ha modificado el Artículo 5 de los Estatutos Sociales, el cual ha quedado redactado como sigue: «Artículo 5. El capital social se fija en la suma de cincuenta y cinco mil ochocientos euros (55.800 €), representado y dividido en 1.800 participaciones de 31 €de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 1.800, ambos inclusive, acumulables e indivisibles, que no podrán incorporarse a títulos negociables ni denominarse acciones. El capital social está integramente asumido y desembolsado. En todo caso, se deja constancia que el valor patrimonial de la sociedad absorbida cubre la cifra del aumento del capital social junto con la prima de emisión a efectuar en la Sociedad absorbente como consecuencia de la operación de fusión acordada.

Las nuevas participaciones de la Sociedad Absorbente, serán atribuidas a los accionistas de la entidad absorbida, en proporción a su participación en el capital social de esta última. Para la atribución de las 1.700 nuevas participaciones, se ha fijado el tipo de canje a razón de 0,18632 nuevas participaciones por cada antigua participación de la sociedad Dibes M.A. Adell, Sociedad Limitada. Las nuevas participaciones serán atribuidas en sustitución de las participación de la Sociedad Absorbida, por la Administradora de la Sociedad Absorbente, en el domicilio social de ésta en el plazo de tres meses a contar de la fecha del otorgamiento de la escritura pública de elevación a público de los acuerdos de fusión. Dichas participaciones tendrán derecho a participar en los beneficios de la Sociedad Absorbente desde el 1 de enero de 2004.

No serán reconocidos derechos especiales a socios u otras personas. Tampoco se otorgarán ventajas especiales a los administradores de las compañías que han participado en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de los acuerdos de fusión.

Palma de Mallorca, 12 de enero de 2004.—Administradora de Dibes M.A. Adell, Sociedad Limitada, Doña M.A. Adell Rivera, y Administradores de Estética y Belleza Integral, Sociedad Limitada, D. Francisco Pol Adell y Doña M.A. Espigares Hurtado.—4.468. 2.ª 17-2-2004

ESTRELA DE SANTIAGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 11 de marzo de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 12 de marzo de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—A propuesta de don Fernando Pereiro García: «Examen de la responsabilidad que ha de exigirse a los anteriores administradores, Marc Pamies Herbert y Rodolfo Lage Díaz, y al actual Administrador, Javier Szarfer Wajnryb por su intervención en las actuaciones de la Inspección de la AET de las que se informó en la Junta general ordinaria de accionistas de 27 de septiembre de 2002. Adopción del acuerdo pertinente para ejercitar la acción de responsabilidad».

Segundo.—Ejercicio de la acción del 1.902 y 1.903 del C. Civil, contra don Fernando Pereiro García

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que desarrollan los puntos del Orden del Día.

Barcelona, 11 de febrero de 2004.—El Administrador único, Javier Szarfer Wajnryb.—5.061.

EUROINFOMARKET, S. A.

Traslado de domicilio social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrada el día 3 de febrero de 2004, se aprobó por unanimidad, el traslado del domicilio social de la Sociedad dentro del mismo término municipal, quedando éste establecido en adelante en la calle Tomás de Montañana. 24. Valencia.

Valencia, 9 de febrero de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—5.489.

EXPLOTACIONES DE AGUAS Y TERRENOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

 $Anuncio\ de\ reactivación\ y\ transformación$

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, adoptado el día 19 de junio de 2003, se ha acordado por unanimidad lo siguiente:

- 1. Reactivar la sociedad disuelta.
- 2. Transformar la sociedad de su actual forma anónima a la de responsabilidad limitada.

Málaga, 21 de enero de 2004.—Los Administradores mancomunados, Don Agustín Souvirón de la Macorra y Don Alberto Peláez Morales.—4.512. 2.ª 17-2-2004

EXPLOTACIONES JUPAL, S. L. (Sociedad cedente)

PALOMA MARTÍN ESTEBAN, JUAN MARTÍN ESTEBAN (Cesionarios)

Anuncio de disolución con liquidación y cesión global de Activo y Pasivo

La Junta General Extraordinaria, de la Sociedad Explotaciones Jupal, S.L., celebrada con carácter Universal el día 30 de Diciembre de 2003, adoptó entre otros el acuerdo de disolución con liquidación de la Sociedad, con cesión global de todo el Patrimonio Social Activo y Pasivo a favor de los socios, a Don Juan Martín Esteban con D.N.I. 17432875-W, vecino de Pozuelo de Alarcón (Madrid) con domicilio en C/ Encinas del Paular, número 9, la adjudicación de la totalidad de las fincas rústicas, a Doña Paloma Martín Esteban con D.N.I. 52997602 J. vecina de Pozuelo de Alarcón (Madrid) con domicilio en C/ Encinas del Paular, número 9. la adjudicación de la totalidad de la casa, sita en Murero (Zaragoza) en C/ Mayor, S/N, el resto de bienes y deudas, en la siguiente proporción, a Dña, Paloma Martín Esteban 119/200 avas partes indivisas y a Don Juan Martín Esteban 81/200 avas partes indivisas, titulares de la totalidad del capital social de aquella.

Los acreedores y obligacionistas de la sociedad que se disuelve o de los cesionarios podrán oponerse al acuerdo de disolución, liquidación y cesión global de Activo y Pasivo, dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio para obtener la garantía, en los términos del artículo 117 de la Ley de las Sociedades Limitadas. Podrán, así mismo, obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de la respectiva sociedad.

Murero, 2 de febrero de 2004.—La liquidadora, Paloma Martín Esteban.—4.556.

EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIONES, S. A.

(En liquidación)

Se hace público la aprobación del siguiente balance final de liquidación:

_	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	75.369,05
III. Inmovilizaciones materiales IV. Inmovilizaciones financieras	66.002,69 9.366,36
D) Activo circulante	24.192,82
III. Deudores	17.351,86 6.840,96
Total Activo	99.561,87
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	30.073,82
Pérdidas y Ganancias	9.386,84
Total Pasivo	99.561,87

Madrid, 23 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, D. Juan Ruiz-Castillo Bayod.—4.732.

FIGEAX, S. L. (Sociedad absorbente) COMPAÑÍA DE AGUAS DEL NORDESTE, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace